Orden del Día

Sesión Ordinaria que celebra el H. Ayuntamiento de Veracruz, el día 30 de Septiembre del año 2026, en punto de las 18:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica Del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 6, 7, 8, 10, 19, 20 y 22 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; correspondiente al Acta número 53.

1. Lista de asistencia;

2. Declaración de quórum legal;

3. Aprobación del orden del día;

4. Discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal y Mtro. Alfonso Cruz Corona, Síndico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el Contrato de Comodato de Armamento y Municiones identificado con el Número SSP/DJ/198/26, a celebrarse con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Seguridad Pública;

5. Discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal y Mtro. Alfonso Cruz Corona, Síndico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el Contrato de Comodato con el Sistema para el Desarrollo integral de la familia del estado de Veracruz "SEDIF" representado en este acto por la Lic. Clide Josefina Zamora Fajardo, en su carácter de Directora Administrativa y Apoderada Legal, para el uso de una camioneta equipada con una Unidad Dental;

6. Discusión y aprobación, en su caso, de cambio de uso de suelo, con fundamento en los artículos 42 y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, así como en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Número Extraordinario 498, de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, de fecha 10 de febrero de 2022, se solicita el Incremento de Niveles de Edificación, en uso de Suelo Habitacional Multifamiliar de 3 niveles (planta baja y dos niveles) a 4 niveles (planta baja y tres niveles), para el desarrollo del proyecto denominado “Desarrollo de Viviendas”, promovido por la C. Karina Filoteo González, respecto del predio ubicado 1. Poligonal B deducida de la subdivisión de la fracción dos de las resultantes de la fusión de las fracciones número doce del predio rústico tembladeras y la número dos del fraccionamiento ubicado en

H. CABILDO DE VERACRUZ

Veracruz Siglo XXI, Ver.; se autoriza el Incremento de Niveles de Edificación, en uso de Suelo Habitacional Multifamiliar de 3 niveles (planta baja y dos niveles) a 4 niveles (planta baja y tres niveles). La presente autorización de Cambio de Uso de Suelo, así como los trámites subsecuentes que de la misma deriven, deberán sujetarse al cumplimiento cabal de lo dispuesto por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento conforme al uso autorizado. Del mismo modo, deberán respetarse las restricciones de ocupación del predio, derechos de vía, limitaciones y demás disposiciones de carácter federal, estatal o municipal que resulten aplicables;

7. Discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los Ciudadanos Mtra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Convenio de Colaboración con la Asociación Asistencial Doña Nico, A.C., en los términos del proyecto que se anexa;

8. Asuntos generales;

9. Clausura.

Lic. Eloy Carlos Flores
Secretario del H. Ayuntamiento.

H. CABILDO DE VERACRUZ